




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Psicología y Educación
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico con un total de 1 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante de licenciatura y matrícula estudiantil: Acta de Consejo Técnico de fecha 30 de marzo de 2022: página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: Protección de datos personales de Estudiante de licenciatura de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
	Haga clic aquí para escribir texto.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 18 de abril 2022 de la sesión 18/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día treinta de marzo del año dos mil veintidos, se reunieron los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto: Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctor Emanuel Meraz Meza, y Maestro Enrique Zepeta García para efectuar una reunión de este Cuerpo Colegiado vía Teams y tratar los siguientes puntos: 1. Lista de presentes 2. Lectura del acta anterior, Tercero.- Solicitud de baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Como mejorar mis calificación" del alumno [REDACTED] de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Veracruzana, Una vez efectuado el pase de lista, leída y aprobada el acta anterior, el Consejo Técnico procedió a pasar al tercer punto del orden del día, mismo que es, solicitud de baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Como mejorar mis calificación" del alumno [REDACTED] de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Veracruzana con matrícula [REDACTED] exponiendo los motivos que le impiden cursar la Experiencia Educativa "Como mejorar mis calificaciones" siendo uno de ellos y el principal, por salud, así como por su trabajo académico que en estos momentos se encuentra un poco saturado, por lo que no puede continuar cursando la Experiencia Educativa en mención. Una vez analizada la solicitud del alumno [REDACTED] este Consejo Técnico da su aval para la baja extemporánea de la Experiencia Educativa, "Como Mejorar mis calificacines" con NRC 56501 de AFEL, que imparte el Maestro Hermilo Meraz Rivera, académico adscrito a esta depedencia. No teniendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día y fecha, firmando los que en ella participaron. -----

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono

+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."